

**La FAPE exigirá la titulación para ejercer el Periodismo en administraciones y empresas**

La precariedad laboral, el papel de los periodistas en la docencia de las materias de educación digital o la regulación del acceso a su jubilación a los 60 años son algunos de los temas que han sido objeto de debate en la Asamblea de Santander

El Rey Felipe Sexto, que junto a la Reina Letizia ostenta la Presidencia de honor, ha enviado un saludo y su felicitación a la Federación con motivo de su centenario

SANTANDER, 21 DE MAYO DE 2022. La necesidad de exigir la titulación a quienes ejerzan funciones de Periodismo o Comunicación en administraciones y empresas y la defensa de los derechos profesionales de los periodistas, han sido temas protagonistas en el debate suscitado en la LXXXI Asamblea General de la [Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)](https://fape.es/), que se ha celebrado esta mañana en el Palacio de la Magdalena de Santander, coincidiendo con el Centenario de la Federación, cuya Presidencia de Honor ocupan los Reyes. Además, Felipe VI ha enviado un mensaje de felicitación: “Saludo y felicito con todo afecto a la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), con ocasión de su centenario”.

Más de un centenar de periodistas han participado en este encuentro en el que se ha resuelto, a propuesta de la [Asociación de la Prensa de Oviedo](http://www.asociacionprensaoviedo.com), que la FAPE velará por el cumplimiento de la exigencia de la titulación de Periodismo y/o Comunicación por parte de las administraciones públicas en las convocatorias de empleo que afecten a la profesión y emprenderá las acciones necesarias para que así se haga.

Esta exigencia de la FAPE se hará extensiva a las correspondientes direcciones y sindicatos de la Corporación RTVE, a propuesta también de la misma asociación, que subraya que dicho medio público está contratando personas que no cuentan con la titulación de graduado o licenciado en Periodismo y/o Comunicación.

También en relación con el empleo público, la Asamblea ha rechazado una propuesta de la [Asociación de Periodistas de Aragón](https://periodistasdearagon.org) sobre el cómputo de méritos de los periodistas contratados como personal eventual en los concursos de la Administración pública.

En cuanto a la empresa privada, y a propuesta de la [Asociación de la Prensa de Málaga](https://aprensamalaga.com), la FAPE trasladará a la CEOE, la CEPYME y los sindicatos su preocupación para que, en la negociación de los convenios sectoriales, en lo que respecta a los departamentos de Comunicación, se establezca que los contratados sean titulados de nivel superior.

A petición de la [Asociación de la Prensa de Jerez](https://asociacionprensajerez.com), la Junta directiva de la FAPE tratará de solicitar una reunión con el Ministerio de Educación para mostrarle la disposición de la Federación de determinar conjuntamente el papel que pueden tener los periodistas como docentes en las nuevas asignaturas relacionadas con la educación digital en las escuelas, además de exponerle la necesidad de que alfabetización mediática y digital vayan de la mano en los centros educativos.

La FAPE, de acuerdo con una resolución de la [Asociación de la Prensa de Valladolid](https://asociacionprensavalladolid.es), hace un llamamiento a los partidos políticos y administraciones públicas para que realicen los cambios precisos que aseguren que los debates electorales no se rijan por criterios politizados y partidistas  y  garanticen la normal cobertura de los comicios sin censura o limitaciones en el trabajo de los periodistas.

Por otra parte, tras aprobarse la propuesta de resolución presentada por la [Asociación de Periodistas-Asociación de la Prensa de Almería](https://almeria.fape.es), la FAPE solicitará al Gobierno la regulación del acceso a la jubilación de los profesionales del periodismo con 60 años.

En el ámbito del funcionamiento interno de la Federación, se ha aprobado una propuesta de la [Asociación Vasca de Periodistas](https://kazetariak.eus) para que cuando un miembro de la Directiva de la FAPE acuda a un acto público en cualquier Comunidad informe a la asociación autonómica correspondiente y asista acompañado por el presidente de la misma o la persona que este designe.

Igualmente, de acuerdo a una tercera resolución presentada por la Asociación de la Prensa de Oviedo, se instará a la Junta Directiva a convocar una Asamblea extraordinaria, antes del 30 de noviembre, para debatir y aprobar la modificación del artículo 4.5 de los Estatutos de la Federación.

**\*Se pueden consultar todas las propuestas de resolución presentadas a la LXXXI Asamblea General de la FAPE** [**AQUÍ**](https://fape.es/la-fape-exigira-la-titulacion-para-ejercer-el-periodismo-en-administraciones-y-empresas/)

|  |
| --- |
| ***La  FAPE es la primera asociación profesional de periodistas de España con 50 asociaciones federadas y 16 vinculadas que en conjunto representan a   más de de 17.000 asociados. Adscrita a la Federación Internacional de Periodistas (FIP).******JUAN BRAVO, 6. 2ª PLANTA – 28006 MADRID – TELS. 91 360 58 24 –*** fape@fape.es |